

ACTA DE SORTEO CELEBRADO EL 15 DE FEBRERO DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS VACANTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. DURANTE EL AÑO 2024.

Ante mí, Pedro Daniel Rey Fernández, Secretario General del Excelentísimo e Ilustrísimo Ayuntamiento de Móstoles y a instancia de Oscar Manrique Corella, Gerente del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. domiciliada en Móstoles (Madrid), Plaza de España, s/n, con CIF A/79011847, actúa en virtud de poder otorgado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 21 de julio de 2023 elevado a público el 25 de julio del mismo año ante el Notario de Móstoles D. Pablo Bermúdez Nadales, con el número 2.940 de su protocolo. Con la presencia de dicho representante del Instituto Municipal de Suelo de Móstoles, S.A., procedo al sorteo para la determinación del orden de prelación de reservas para la adjudicación en régimen de arrendamiento de las viviendas vacantes en cada cupo durante el año 2024, según establece el artículo 18 de las Normas reguladoras en arrendamiento promovidas por el Ayuntamiento de Móstoles a través del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. aprobadas por el Pleno de la Corporación el día 8 de abril de 2010.

Para la celebración de dicho Sorteo, se me hace entrega de un listado de cada uno de los ocho cupos en los que se estructura la demanda de **2.161 solicitantes**, resultando el siguiente número de solicitudes por cada cupo:

- Cupo 1, (personas con movilidad reducida), resultan **7** solicitudes
- Cupo 2 (personas menores o iguales a 35 años), resultan **946** solicitudes
- Cupo 3, (personas mayores o igual a 65 años), resultan **122** solicitudes
- Cupo 4, (personas entre 35 y 65 años), resultan **744** solicitudes
- Cupo 5, (familia monoparental), resultan **15** solicitudes
- Cupo 6, (víctimas violencia de género), resultan **8** solicitudes
- Cupo 7, (Sentencia Judicial separación o divorcio), resultan **175** solicitudes
- Cupo 8 (familia numerosa), resultan **144** solicitudes

El acto consiste en la celebración de un sorteo para cada uno de los ocho cupos que se realiza de forma online a través de la plataforma neutral especializada en sorteos denominada Randorium. Se da comienzo al acto:

SORTEO DEL CUPO 1, (personas con movilidad reducida). Se introducen **7** números numerados correlativamente del 1 al 7, dando como resultado la extracción del número **6**, correspondiendo este número, al primero de la serie de prelación. El resultado queda ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 6, (víctimas de violencia de género). Se introducen **8** números numerados correlativamente del 1 al 8, dando como resultado la extracción del número **4**, correspondiendo este número, al primero de la serie de prelación. El resultado queda ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 5, (familia monoparental). Se introducen **15** números numerados correlativamente del 1 al 15, dando como resultado la extracción del número **12**, correspondiendo este número, al primero de la serie de prelación. El resultado queda ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 3, (personas mayores o igual a 65 años). Se introducen **122** números numerados correlativamente del 1 al 122, dando como resultado la extracción del número **43**, correspondiendo este número, al primero de la serie de prelación. El resultado queda ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 8, (familia numerosa). Se introducen **144** números numerados correlativamente del 1 al 144, dando como resultado la extracción del número **11**, correspondiendo este número, al primero de la serie de prelación. El resultado queda ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 7, (sentencia Judicial separación o divorcio). Se introducen **175** números numerados correlativamente del 1 al 175, dando como resultado la extracción del número **52**, correspondiendo este número, al primero de la serie de prelación. El resultado queda ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 4, (personas entre 35 y 65 años). Se introducen **744** números numerados correlativamente del 1 al 744, dando como resultado la extracción del número **418**, correspondiendo este número, al primero de la serie de prelación. El resultado queda ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

SORTEO DEL CUPO 2, (personas menores o iguales a 35 años). Se introducen **946** números numerados correlativamente del 1 al 946, dando como resultado la extracción del número **841**, correspondiendo este número, al primero de la serie de prelación. El resultado queda ordenado correlativamente según el listado que queda unido a este Acta.

Los listados incorporados al presente Acta han sido obtenidos por impresión de los correspondientes listados ordenados correlativamente según el número conformado por las extracciones del sorteo y quedan incorporados a la presente Acta de Sorteo y quedando determinado por tanto el turno de reserva que permanecerá cerrado durante todo el año natural de 2024.

Y una vez terminado el acto del sorteo levanto la presente Acta en tres folios y la firmo en Móstoles a 15 de febrero de 2024



Fdo. Pedro Daniel Rey Fernández
Secretario del Ayto de Móstoles